

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1125

COMISIONES DE EDUCACION Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 22 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2004

SUMARIO: Centenario de la designación de Alfredo Palacios como primer diputado socialista de América al año 2004. Institución del mismo, y otras cuestiones conexas. **Giudici y otros.** (2.407-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Giudici y otros señores diputados por el que se instituye el año 2004 como año del centenario de la designación de Alfredo Palacios como primer diputado nacional socialista de América y creación del premio nacional en su conmemoración teniendo a la vista el expediente 5.127-D.-03 del señor diputado Oscar González y otros señores diputados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el 2004 como año del centenario de la designación de Alfredo Palacios como primer diputado socialista de América.

Art. 2° – Créase el Premio Nacional Alfredo Palacios en conmemoración del centenario en reconocimiento de su acción parlamentaria, destinado a distinguir los mejores trabajos monográficos de los alumnos del tercer ciclo de la educación general básica y polimodal o ciclos equivalentes a su referencia.

Art. 3° – Encomiéndese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación establecer las bases y la implementación del concurso en todos los establecimientos del país, así como también la determinación de los ganadores.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 14 de septiembre de 2004.

Silvia G. Esteban. – Jorge L. Montoya. – Aída F. Maldonado. – Olinda Montenegro. – Juan J. Alvarez. – Oscar J. di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto J. Beccani. – Rosario M. Romero. – Gumersindo F. Alonso. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Pascual Cappelleri. – Gustavo A. Canteros. – Stella M. Cittadini. – Stella Maris Córdoba. – María T. Ferrín. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Guillermo E. Johnson. – José G. L'Huillier. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Silvia V. Martínez. – Laura C. Musa. – Stella M. Peso. – Héctor T. Polino. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de la señora Giudici y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo reconocer y difundir la obra y la vida del doctor

Alfredo L. Palacios, entre las alumnas y alumnos del sistema educativo nacional.

La figura de Alfredo L. Palacios es un modelo de ética democrática y compromiso con los intereses nacionales y populares que está al margen de cualquier discusión.

Alfredo Lorenzo Palacios, nació en Buenos Aires, el 10 de agosto de 1880, y murió en la misma ciudad, en 1965. Político, escritor, jurisconsulto, investigador, docente, fue dueño de una personalidad y de una trayectoria difícil de resumir, por lo extensa y valiosa. Su obra se ha basado en una constante promoción de los derechos sociales a favor del niño y la mujer, especializándose en legislación del trabajo. Fue decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de La Plata. Elegido diputado nacional para los períodos 1904-1908, 1912-1916 y 1964-1968; y senador nacional para los años 1935-1943 y 1961-1970. Curiosamente, este infatigable defensor de las instituciones democráticas y de la libertad de ideas, nunca pudo terminar con ninguno de los mandatos para los cuales fue designado. En 1908, el presidente Figueroa Alcorta clausura el Congreso; en 1915 el Partido Socialista lo expulsa de sus filas por haberse retado a duelo con el diputado radical Horacio Oyhanarte y él renuncia a la banca; en 1943 y en 1962 sus mandatos como senador, son interrumpidos por sendos golpes militares; y, en 1965, muere siendo diputado.

Este año se cumplen cien años de la elección que ganó en La Boca para ejercer una diputación nacional, constituyéndose en el primer diputado socialista de América. Y no se detuvo más.

Hoy, nuestros jóvenes no saben quién fue Alfredo L. Palacios. La posibilidad de incentivar a niñas, niños y jóvenes en la búsqueda de información e indagación sobre los aspectos relevantes de su trayectoria como hombre político y, específicamente, como legislador, constituye un camino adecuado para alentar vocaciones democráticas y destacar modelos sociales que, como referente, fortalezcan la formación de nuestros alumnos.

Coinciden los biógrafos de Alfredo L. Palacios al afirmar que, si bien participó en todas las acciones de la lucha antiimperialista, sus ideas de emancipación universal jamás se interpusieron a sus ideales nacionales. Para algunos fue “el más nacionalista de los socialistas”, e impulsó desde sus discursos y textos, ideas y acciones en beneficio de los más necesitados.

Intentó siempre que la actividad política estuviera regida por la honestidad, la coherencia y la ética.

Su trayectoria académica le valió el más generalizado reconocimiento de la comunidad universitaria sudamericana.

Señor presidente, mucho tenemos que aprender de Alfredo L. Palacios. Muchos de los obstáculos que él enfrentó, siguen siendo los mismos con los que seguimos enfrentándonos ahora. Debemos tener conciencia de la importancia que tiene para nuestra sociedad, la formación de valores como el compromiso social, la participación democrática, el respeto por las opiniones diferentes, la no discriminación, y todo el edificio de los mismos que él constituyó a lo largo de más de sesenta años de militancia política.

La profundización y difusión de la vida y obra de personalidades que, como Alfredo L. Palacios, son representativas de la historia de nuestro país, constituye un medio eficaz para el cumplimiento de estos valores.

Por los fundamentos expuestos solicito, a mis pares, que me acompañen en la sanción del presente proyecto.

*Silvana M. Giudici. – Julio C. Accavallo.
– Margarita O. Jarque. – Juliana I. Marino.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el 2004 como Año del Centenario de la Designación de Alfredo L. Palacios como Diputado Nacional, hecho que lo convirtió en el primer diputado socialista de América.

Art. 2° – Créase el Premio Nacional Alfredo L. Palacios en conmemoración del centenario del inicio de su acción parlamentaria, destinado a distinguir los mejores trabajos monográficos de los alumnos del tercer ciclo de la educación general básica y polimodal o ciclos equivalentes a su referencia.

Art. 3° – Encomiéndose al ministro de Educación Ciencia y Tecnología establecer las bases y la implementación del concurso en todos los establecimientos del país, así como también la determinación de los ganadores.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Silvana M. Giudici. – Julio C. Accavallo.
– Margarita O. Jarque. – Juliana I. Marino.*